

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 11 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en materia de las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI).*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones en materia de las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI). Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos cabrá interponer recurso de alzada dirigido a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que se podrá presentar ante dicha Consejería, esta Delegación Territorial o cualquiera de los lugares indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya mencionada.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE LISMI | ACTO NOTIFICADO                                  | RECURSO PLAZO ALEGACIONES (DÍAS) |
|--------------|------------------|--|----------------------------------|
| 52264094K    | 41/19405         | RESOLUCIÓN EXTINCIÓN SGIM Y AYUDA EXTRAORDINARIA | 30                               |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 11 de enero de 2023.- La Delegada, Rocío Barragán Barragán.